

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

MAYO	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	GEORGET YAMARA AZÓCAR SANTANDER		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: Nº 975	Imputación: 215.21.04.004.002	Centro de Costos: 28.02.08
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- ❖ Soporte técnico- administrativo, a las políticas de gestión ambiental de reciclaje en la comuna.
- Ingeniera Ambiental.
- Dar estructura y soporte Técnico-Administrativo a las políticas de gestión ambiental en la comuna, de manera de crear conciencia sobre el problema en el contexto comunal y nacional.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Se realiza atención a vecinos vía telefónica y presencial con la finalidad de responder sus dudas y o consultas.
2. Participación en Municipio en terreno Nuevo Buin.
3. Selección y revisión de información entregada por los departamentos para la elaboración de la presentación para "Seminario Ambiental 2025"
4. Elaboración de presentación para "Seminario Ambiental 2025"
 - Área Veterinaria - Higiene Ambiental - Áreas vedes.
 - Área Eléctrica - Parque Automotriz
5. Respuesta a las solicitudes de providencias N° 7451, 4914, 4391, 5872 y 7451.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

1. Correos electrónicos de respaldo a gestiones y trabajo administrativo.
2. Imágenes de participación en reuniones y capacitaciones correspondientes al mes de mayo.
3. Respaldo de solicitudes respondidas

V.- Observaciones.

NO HAY OBSERVACIONES

✓

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Claudio Ronda Plaza, Director de la DIMAAO y en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

